

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en el inmueble que se pretende declarar o en su propio entorno no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado» y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Valladolid, 13 de febrero de 1995.—El Director general, Carlos de la Casa Martínez.

ANEXO

Convento de las Madres Carmelitas, en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

Descripción: El convento de las Madres Carmelitas constituye un interesante conjunto que alberga la mejor colección de pinturas italianas y bronce napolitanos existentes en la zona.

Fundado por don Gaspar de Bracamonte, gran mecenas de la Orden; en 1667 se aprobaron las trazas del hermano Juan de San José y a continuación se busca un sitio adecuado para su ubicación, a las afueras del pueblo.

Parece que lo primero que se construyó fue la capilla de Loreto, situada a espaldas del altar mayor, y a continuación la iglesia-convento y resto de las dependencias conventuales.

La iglesia, de mediano tamaño, tiene planta de cruz latina, crucero marcado y cúpula en el centro.

La nave consta de tres tramos, divididos por fajones que apean en pilastras de estilo Toscano.

En el tercer tramo de la nave se abre, en el lado del Evangelio, la capilla de San José, cubierta de cúpula sobre pechinas, obra de Fray Pedro de la Visitación, y en el lado de la Epístola, la capilla de Santa Teresa, muy parecida a la anterior y cerrada igualmente con una reja de madera, de finales del siglo XVII.

A través de dos puertas practicadas en el testero de la capilla mayor, se accede a la capilla de Loreto.

Se trata de una estancia rectangular de cuatro tramos individualizados por fajones, que apean sobre sencillas pilastras.

Su exterior es de gran austeridad, realizada en ladrillo visto, a excepción de la portada, situada en la fachada meridional.

Esta fachada se encuentra flanqueada por pilastras lisas, que tienen un frontón triangular con pedestales y bolas en los vértices.

El acceso se realiza mediante arco de medio punto, enmarcado por pilastras lisas y hornacina en el cuerpo superior, que alberga la imagen de Santa Teresa, obra de la segunda mitad del siglo XVII.

El claustro es sencillo y austero. El piso inferior consta, por cada crujía, de cinco arcos de medio punto, de sección rectangular, que apean en pilares cuadrados, siendo en el superior los vanos adintelados.

Los cinco tramos de cada crujía, individualizados por arcos fajones sobre pilastras adosadas, se cubren con bóvedas de lunetos y de aristas en las esquinas.

En 1714, Gregorio Rodríguez y Juan del Pozo construyen, a la entrada de la iglesia, un atrio con balaustradas de hierro, según trazas de Fray Pedro de la Visitación; obra ésta con la que se concluye la construcción del conjunto.

Delimitación del entorno de protección: El entorno queda definido por una línea que, recogiendo las parcelas 21, 25, 26 y 27 de la manzana 47025 donde se ubica el monumento, continúa recogiendo las fachadas enfrentadas al convento por las calles de Nuestra Señora de la Cal, San José y Nuestra Señora, que rodean a dicho edificio.

ADMINISTRACION LOCAL

5533 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo del municipio de Castillejo de Martín Viejo.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión celebrada el día 20 de enero de 1995 aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

«Campo partido por una línea vertical desde el jefe a la punta, quedando dos cuarteles de gemelas proporciones.

En el diestro (izquierdo según la persona), de gules, castillo de plata presentado en sección, sin barbacana, con una puerta y cinco ventanas de sable.

En el siniestro (derecho según la persona), las armas de los Viejo; de plata, banda de azur engolada en dragantes de sinople, acompañada de tres estrellas de azur, dos arriba y una abajo, bordura de gules con ocho aspas de oro.

A timbre, corona cerrada de la Monarquía Borbónica reinante.»

Ciudad Rodrigo, 2 de febrero de 1995.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

UNIVERSIDADES

5534 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social, de 26 de enero de 1995, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la misma.*

El Consejo Social de esta Universidad, en reunión ordinaria del día 26 de enero de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña y con los efectos que para cada puesto se indica.»

En consecuencia, este Rectorado dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Murcia, 8 de febrero de 1995.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ACUERDO DE MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO:

A) RELACION DE PUESTOS QUE SE MODIFICAN CON EFECTOS ECONOMICOS DE 1.12.1994

Se fijan los niveles de complemento de destino y complemento específico de los siguientes puestos:

347 JEFE DE SECRETARIA	22	472860	N	C	A4	C.	EX11
015 GERENTE	30	3000000	S	L	A4	A.	EX11
019 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
023 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
039 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
043 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
049 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
056 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
072 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
094 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
099 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
104 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
110 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
111 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
123 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
167 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
344 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
345 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
348 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
349 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
350 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
351 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
352 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
353 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
354 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
355 ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C	A4	C.	EX11
356 GESTION	22	472860	N	C	A4	B.	EX11
357 GESTION	22	472860	N	C	A4	B.	EX11
358 GESTION	22	472860	N	C	A4	B.	EX11

B) RELACION DE NUEVOS PUESTOS CON EFECTOS ECONOMICOS DE 1.1.1995

Se amplía la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

COD	DENOMINACION	NI	ESPECIF.	TP	FP	ADM	GR	CUER.	TITUL.	FORM
** CENTRO: RECTORADO										
* APOYO INST. Y COORDINA.										
385	SEC. VICERRECTOR	17	375924	N	L			A4	D	EX11
386	AUXILIAR APOYO INST.Y COORDINA	14	343608	N	C			A4	D	EX11

COD DENOMINACION NI ESPECIF. TP FP ADM GR CUER. TITUL.FORM

** CENTRO: GERENCIA										
* SERV. GESTION ACADEMICA										
387	JEF.SEC.COORDINACION	24	849816	N	C			A4	B	EX11
388	JEF.NEG.COORDINACION	20	440544	N	C			A4	C	EX11
402	ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C			A4	C	EX11
389	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
401	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
* UNID. APOYO RELAC.INTERNACIONALES										
390	JEF.UNID.APOYO REL.INT	22	472860	N	C			A4	B	EX11
391	AUXILIAR	14	343600	N	C			A4	D	EX11
* SEC. ASUNTOS ASIST. Y CULTURA										
392	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
* UNI.APOYO CAMPUS CARTAGENA										
393	ADMINISTRATIVO	18	408228	N	C			A4	C	EX11
* SERV.CONTRATACION										
394	GESTION	22	472860	N	C			A4	B	EX11
* SERV.APOYO CC.EXPERIMENTALES										
395	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE DERECHO										
* ESC.PRACTICA JURIDICA										
396	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: ESC.UNIVER. DE ENFERMERIA										
397	JEFE DE SECRETARIA	22	472860	N	C			A4	C	EX11
398	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
399	SEC.DIRECT.ES.UNIV.	16	375924	N	C			A4	D	EX11
400	AUXILIAR DPTO.ENFERMERIA	14	343608	N	C			A4	D	EX11
**										
** CENTRO: FACULTAD DE MATEMATICAS										
403	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFIA										
404	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA										
405	ADMINISTRATIVO(H.MOR.MESEG.)	18	408228	N	C			A4	C	EX11

C) RELACION DE PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1.01.1995

** CENTRO: ESC.UNIV. EST.EMPRESARIALES CAR										
263	PORTERO MAYOR	14	343608	N	C			A4	E	EX11
** CENTRO: ESCUELA DE ESTOMATOLOGIA										
301	JEFE SECRETARIA	18	408228	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE BIOLOGIA										
144	AUXILIAR	14	343608	N	C			A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE CC.ECONOM.Y EMPRES										
164	PORTERO MAYOR	12	311292	N	C			A4	E	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE DERECHO										
191	PORTERO MAYOR	14	343608	N	C			A4	E	EX11

COD	DENOMINACION	NI ESPECIF.	TP	FP	ADM	GR	CUER.	TITUL.	FORM
** CENTRO: FACULTAD DE INFORMATICA									
208	AUXILIAR	14		343608	N	C	A4	D	EX11
209	AUXILIAR	14		343608	N	C	A4	D	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE LETRAS									
224	PORTERO MAYOR	12		311292	N	C	A4	E	EX11
** FACULTAD DE MEDICINA									
355	ADMINISTRATIVO	18		408228	N	C	A4	C	EX11
** CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGIA									
205	PORTERO MAYOR	12		311292	N	C	A4	E	EX11
198	AUXILIAR	14		343608	N	C	A4	D	EX11
** CENTRO: GERENCIA									
061	AUXILIAR	14		343608	N	C	A4	D	EX11
067	ADMINISTRATIVO	18		408228	N	C	A4	C	EX11
090	AUXILIAR	14		343608	N	C	A4	D	EX11
118	J. NGD. SERV. SOCIALES	16		375924	N	C	A4	D	EX11
133	AUXILIAR S.U.R.I.	14		343608	N	C	A4	D	EX11
139	AUXILIAR	16		375924	N	C	A4	D	EX11
348	ADMINISTRATIVO	18		408228	N	C	A4	C	EX11
352	ADMINISTRATIVO	16		375924	N	C	A4	C	EX11
356	GESTION	22		472860	N	C	A4	B	EX11
357	GESTION	22		472860	N	C	A4	B	EX11
358	GESTION	22		472860	N	C	A4	B	EX11

5535 RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre de 1994 en la que hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia de dicha universidad.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1994, en el que se publicaba la Resolución de 14 de noviembre de 1994 de esta Universidad Politécnica de Valencia por la que se hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 36927 del «Boletín Oficial del Estado» número 287, donde dice: «Ingeniero Técnico en Electricidad», debe decir: «Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias».

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de febrero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

5536 RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre de 1994 en la que hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela de dicha universidad.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1994, en el que se publicaba la Resolución de 14 de noviembre de 1994 de esta Universidad Politécnica de Valencia por la que se hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 36927 del «Boletín Oficial del Estado» número 287, donde dice: «Ingeniero Técnico en Electricidad», debe decir: «Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias».

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de febrero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

5537 RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre de 1994 en la que hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela de dicha universidad.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de diciembre de 1994, en el que se publicaba la Resolución de 14 de noviembre de 1994 de esta Universidad Politécnica de Valencia por la que se hacía público el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 37598 del «Boletín Oficial del Estado» número 297, donde dice: «Ingeniero Técnico en Electricidad», debe decir: «Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias».

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de febrero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

5538 RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre de 1994, en la que se hacía público el plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia de dicha Universidad.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1994, en el que se publicaba la Resolución de 14 de noviembre de 1994 de esta Universidad Politécnica de Valencia por la que se hacía público el plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 36927 del «Boletín Oficial del Estado» número 287, donde dice: «Ingeniero técnico en Electricidad», debe decir: «Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de febrero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.